

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ORDEN de 16 de abril de 1993, por la que se prorrogan los beneficios de la Orden de 11 de noviembre, por la que se establece un sistema de ayudas para el fomento de la contratación homologada de productos agrarios durante la campaña 91/92.

Por Orden de 11 de noviembre de 1992 se establecieron determinadas líneas de actuación para aquellas industrias de molturación de aceituna que celebrasen contratos homologados con los productores, cuyos beneficios se considera conveniente prorrogar.

Por todo ello, en virtud de las atribuciones que me han sido conferidas, dispongo:

Artículo Unico.—Quedan prorrogados los beneficios establecidos en el Artículo 2.º de la Orden de 11 de noviembre de 1992, para aquellas solicitudes ya presentadas en el plazo y forma.

El coste de esta acción se imputará a la partida presupuestaria 12.03.770 del programa 712E y código proyecto 93712309 de los vigentes presupuestos de 1993.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 16 de abril de 1993.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

II. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

ORDEN de 2 de abril de 1993, por la que se nombra a don Herminio Carrasco Pino, Presidente de la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura.

De conformidad con lo establecido en el artículo 8.1 del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres y el artículo 6.1 del Decreto 48/1991, de 30 de abril, por el que se crea y regula la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura,

DISPONGO:

El nombramiento de don Herminio Carrasco Pino como Presidente

de la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura.

Mérida, a 2 de abril de 1993.

La Consejera de Industria y Turismo
(Por sustitución: El Consejero de Presidencia
y Trabajo —Decreto del Presidente de la Junta
de Extremadura de 24 de marzo de 1993—),
MANUEL AMIGO MATEOS

ORDEN de 2 de abril de 1993, por la que se cesa a don Gerardo Bezos Cuadrillero, como Presidente de la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura.

De conformidad con lo establecido en el artículo 8.1 del Real